

**Premio de Artes Visuales
De Yerba Buena
2023**

El Gobierno de la Ciudad de Yerba Buena, a través de su Dirección de Cultura presenta la primera edición del **Premio de Artes Visuales de Yerba Buena**, con el fin de promover la producción artística local y regional e iniciar la colección de patrimonio artístico de la ciudad, reafirmando su compromiso con la cultura y las artes visuales.

La convocatoria es abierta, gratuita y está destinada a artistas visuales del Norte grande del país (NOA – Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y La Rioja – y NEA – Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa)

Los objetivos del Premio son:

- Apoyar la actividad artística, a través de un certamen abierto y gratuito.
- Estimular el desarrollo y producción creativa en sus diversos lenguajes.
- Difundir la producción artística, tanto de artistas consagrados como la de aquellos de indudable talento tanto dentro de la ciudad, como a nivel provincial y regional.
- Gestar, a partir de este certamen, el acervo artístico de la ciudad de Yerba Buena.

La coordinación del programa establecido será ejercida por la Dirección de Cultura de Yerba Buena, que recibirá las postulaciones y verificará que las mismas se adecuen a las formalidades establecidas en el presente Reglamento. Asimismo, llevará un registro de la totalidad de los participantes y premiados del Programa establecido en el presente Reglamento.

Premios

Se otorgarán seis (6) premios adquisición de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) cada uno.

Destinatarios

Podrán participar artistas del Norte Grande, mayores de 18 años, con o sin residencia en el país.

También podrán participar artistas naturalizados o extranjeros, con un mínimo de residencia continua de 2 años en el país, dentro de una provincia del norte grande.

Admisión de obras

a) Será admitida una obra por artista, la cual deberá estar comprendida en las siguientes disciplinas de las artes visuales, cualquiera sea su técnica y procedimiento: pintura, dibujo, grabado y textil.

b) La temática será libre.

c) Las obras deberán ser bidimensionales y tener medidas iguales o mayores a los 100 cm. e iguales o menores a los 150 cm de lado. En caso de ser polípticos, el conjunto no deberá exceder las medidas establecidas.

d) Las obras deberán ser presentadas en condiciones óptimas para su exhibición y conservación, debidamente enmarcadas o con sistema de montaje preciso para su exhibición.

No admisión de obras

No serán admitidas las siguientes obras:

1. Las de artistas fallecidos.
2. Las obras anónimas.
3. Las que no respeten las especificaciones técnicas.
4. Las que fueran realizadas con materiales precarios o perecederos.
5. Las carpetas enviadas vía mail que llegasen fuera de término.

6. Las obras que no guarden exacta correspondencia con lo presentado en la carpeta recibida en la instancia de inscripción y en condiciones finales para ser exhibidas.

Inscripción

La modalidad de inscripción será a través de un formulario cuyo link de acceso estará disponible en www.yerbabuena.gob.ar/cultura partir del **15 y hasta el 21 de Julio** del corriente año.

El FORMULARIO deberá contener la siguiente información:

- Datos personales: Nombre y Apellido, Dirección, Localidad, Teléfono, Web y/o redes sociales.
- Nombre de la obra, Técnica, Medidas, Año de ejecución.
- (CV) breve biografía redactada, que no supere las 1500 caracteres con espacios.
- Imagen (anverso y reverso) del DNI, pasaporte o cédula de identidad del autor de la obra.
- Imágenes de la obra participante: 1 de la totalidad y 2 detalles. Las mismas no deberán superar los 5M.
- Memoria descriptiva (medidas, técnica, materiales, sistema de montaje – la misma no deberá superar los 2000 caracteres con espacios)
- Memoria conceptual (La misma no deberá superar los 2000 caracteres con espacios)

Recepción de obras seleccionadas

Serán seleccionadas 15 obras, de las cuales 10 pasarán a formar parte del acervo patrimonial artístico de la ciudad de Yerba Buena.

Los seleccionados serán debidamente notificados y recibirán un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) como apoyo a la producción.

Las obras deberán ser enviadas a la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Yerba Buena, **entre el 14 y 21 de Agosto**, sita en Higueritas 1851, ciudad de Yerba Buena, de lunes a viernes de 8 a 13 y de 17 a 21Hs.

En el caso de las obras de artistas de otras provincias, se tendrá en cuenta la fecha de la guía de transporte, pero deberán asegurarse de que las mismas se encuentren en el espacio designado el día de reunión de Jurado para la premiación.

Las obras seleccionadas serán expuestas en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Yerba Buena sita en Higueritas 1851, desde el **25 de Agosto hasta el 25 de Septiembre** del corriente año.

Las obras deberán tener un rótulo adherido para su identificación con los siguientes datos: Nombre y Apellido del artista, Nombre de la obra, Técnica, Medidas, Año de ejecución, Dirección, Localidad, Teléfono y firma de su autor.

Jurado

Las solicitudes serán puestas a consideración de un Jurado compuesto por tres referentes de las artes visuales, designados por la organización, quienes seleccionarán las 15 obras a ser expuestas, de las cuales 10 serán premiadas.

El jurado será formado por:

- Blanca Machuca – artista de Tucumán
- Alfredo Muñoz – artista y coleccionista de Salta
- Luis Bogado– director de Museo de Bellas Artes de Corrientes

Se emitirá el dictamen de los seleccionados luego de cerrado el plazo de presentación de la convocatoria. A pedido del Jurado, se podrá extender este plazo por causas debidamente justificadas.

Una vez reunidas las obras seleccionadas para su montaje y previo a la inauguración, el jurado deberá expedirse sobre las obras que serán premiadas y adquiridas a través de este Premio.

Las decisiones de selección y premiación del Jurado serán adoptadas mediante la emisión de voto obligatorio y por mayoría simple. Las mismas tendrán carácter inapelable y se dejará constancia de lo resuelto mediante la suscripción del acta correspondiente, firmada por todos los presentes ante escribano público.

La nómina de artistas seleccionados, así como la de los ganadores de los premios adquisición, será publicada en la página web de YB, sus redes sociales y se comunicará vía email.

Una vez finalizada la exposición, los artistas que no hayan sido premiados deberán retirar en la fecha mencionada en el cronograma al final de este documento. En caso de no poder hacerlo en dichas fechas, deberán comunicarse dentro de los 30 días hábiles siguientes de cerrada dicha muestra, con los organizadores para convenir el envío. Pasado ese plazo, la Dirección de Cultura decidirá el destino de las mismas, caducando cualquier tipo de derecho a reclamo.

Cesión de derechos

Los participantes del Programa, por el mero hecho de su inscripción consienten y autorizan, en caso de resultar seleccionados, la utilización y reproducción de la imagen de las obra, en cualquier soporte para difusión del presente certamen. Asimismo, su difusión por cualquier medio idóneo (gráfico, fotográfico, audiovisual, televisivo, web, etc.) en el marco de los objetivos de este proyecto. La presente autorización se formula sin límites temporales, territoriales o de otra naturaleza.

Disposiciones finales

Cualquier situación no determinada en el presente Reglamento, será resuelta por la organización y su decisión será inapelable. El mero hecho de la inscripción en este Programa implica la aceptación plena del presente Reglamento.

Fechas y Plazos

- **Lanzamiento de convocatoria:** 3 de julio
- **Recepción de carpetas vía mail:** 15 a 21 de julio
- **Notificación de resultados de selección:** 7 agosto
- **Recepción de obras seleccionadas:** 14 al 21 de agosto
- **Acto de Premiación e inauguración de la exposición:** viernes 25 de agosto
- **Cierre de la exposición:** 25 de Septiembre
- **Retiro de obras no premiadas:** del 25 al 29 de Septiembre

Toda información referida al Premio de ARTES VISUALES de Yerba Buena, como también formularios de inscripción y reglamento, serán consultados en el sitio <https://www.yerbabuena.gob.ar> , al mail premiodeartesvisuales@yerbabuena.gob.ar o al teléfono 4533623.